# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ - SALA CIVIL

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

#### Radicación 110012203000 2021 00502 00

ADMÍTESE la presente acción de tutela instaurada por IVÁN ALFREDO ALFARO GÓMEZ contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

## VINCÚLESE al JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Líbrese oficio a los convocados para que en el término improrrogable de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, con fundamento en el escrito de tutela que se les remite, se pronuncien en forma clara y precisa sobre los hechos fundamentales y peticiones en que se apoya la misma, allegando para el efecto las pruebas documentales respectivas.

Ordénase a los funcionarios remitir las copias que estimen pertinentes de los expedientes 64026 y 11001310303220170020800, respectivamente. Deberá, además, presentar un informe detallado de las actuaciones reprochadas por la tutelante. Por su conducto notifíquese a las PARTES y APODERADOS que intervienen, así como a TERCEROS, si los hubiere, de la iniciación del presente trámite para que ejerzan su derecho de defensa, debiendo incorporar a estas diligencias copia de las comunicaciones que para tal efecto se libren.

Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados, súrtase el trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial de este Tribunal, con el fin de informar el inicio del decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas en sus resultas.

Prevéngaseles que el incumplimiento a lo aquí ordenado los hará incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991.

Reconócese personería a la abogada KAREN SOFÍA VARGAS HERNÁNDEZ, como apoderada del accionante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese esta decisión a las partes intervinientes en legal forma, por el medio más expedito y eficaz.

Firmado Por:

Magistra

CLARA INES MARQUEZ BULLA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 77cd2f73cbcc8d9686747b13e24deb0a9b37a2cf3a9437018876270243 8c8afc

Documento generado en 12/03/2021 03:21:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica